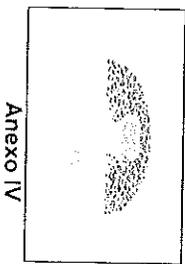


Lic. Aida Isis González Gómez
 Procuradora de Protección de Niñas,
 Niños, Adolescentes y la Familia del
 Estado de Quintana Roo



Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
 EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS
 Y PASAJES: _____
 Oficina de Comisión No. PPNNNA/FI2759/2018

**POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.**

HAGO CONSTAR QUE EL LICIA ARACELY RUIZ HERNÁNDEZ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LABORO EN ESTA CIUDAD PLAYA DEL CARMEN Y CANCÚN, QUINTANA ROO

LOS DIAS: 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 Casa Hogar FUNDACION PALACE

[Firma manuscrita]

NOMBRE Y FIRMA

DELEGACION DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

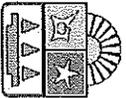
**EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
 Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.**

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Firma manuscrita]
 LIC. AIDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA

SELLO



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
2016 • 2022

LIC. AIDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ
Procuradora de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y la Familia del Estado de
Quintana Roo



Oficio No.: PPNNAF/2759/2018
Anexo III

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo	11/diciembre/2018

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	LIGIA ARACELY RUIZ HERNÁNDEZ
CARGO DEL COMISIONADO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN DE PPNNAF
PERIODO DE LA COMISIÓN	15 y 16 de noviembre de 2018
LUGAR DE LA COMISIÓN	PLAYA DEL CARMEN Y CANCÚN
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 1,305.00

Se realizaron dos procesos judiciales con expedientes 2818/2016 y 1171/2018, ante el juzgado oral familiar de Playa del Carmen y Cancún, los cuales se realizaron y culminaron con éxito al lograrse que la autoridad judicial decretara la adopción de una niña y niño en dos familias idóneas para dicho fin, que los tienen como sus hijos propios, restituyendo su derecho a crecer y vivir en familia por medio de la adopción.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.